



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/02/15, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES Y PLANTEL 35 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y POR LA OTRA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, al día 1º de enero del año dos mil quince, reunida el Área Usuaria, integrada por los **CC. C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ**, Director Administrativo, **ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar de forma directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo un procedimiento Licitatorio la prestación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y el Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

Asimismo, la de garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyendo de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia.

Por lo anterior, este Organismo tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia para Oficinas Centrales y Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FUNDAMENTO

La celebración de la presente Adjudicación Directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 1º, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

”Artículo 1º párrafo cuarto: Los contratos que celebren las Dependencias con las Entidades o entre Entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre

Dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la Administración Pública de una Entidad Federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la Dependencia o Entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrata un tercero para su realización.

JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene la necesidad de contratar el servicio de vigilancia para los Edificios de las 4 Oficinas Centrales y el Plantel No. 35, con la siguiente finalidad:

- Resguardar al Organismo contra robos externos e internos de sus activos fijos como son: equipo de cómputo, escritorios, archiveros, ventiladores, máquinas de escribir, televisores, laboratorios de química, laboratorios de informática, mobiliario escolar, pizarrones, documentación, climas, equipos de sonido, mobiliario administrativo, efectivo de caja chica, efectivo de pagos de cuotas arancelarias.
- Proporcionar seguridad al personal Docente, Administrativo y Alumnos que laboran en dichos Bienes Inmuebles, contra posibles intentos de agresión o robo.
- Protección de los bienes inmuebles contra actos de vandalismo y grafiteros.

La presente contratación se realiza al amparo del Artículo 1º, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de un Instrumento Legal que se celebrará **entre Entidades** de la Administración Pública.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, son Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Veracruz con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios.

Este Organismo considera pertinente contratar el servicio de vigilancia para los 4 edificios de Oficinas Centrales y el Plantel No. 35, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, a fin de resguardar y darle protección a sus bienes muebles e inmuebles, Personal Docente, Administrativo y Alumnos, toda vez que se ha incrementado en los últimos años la delincuencia organizada, además de que los recursos que se ejerzan por concepto de la prestación del servicio de vigilancia, servirán para la promoción y la generación de empleos en el propio Instituto con el que se pretende contratar.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz proporcionará el servicio de vigilancia de la siguiente forma:

LUGAR	NÚMERO DE ELEMENTOS	HORARIO	COSTO POR ELEMENTO	COSTO DIARIO POR TOTAL DE ELEMENTOS	COSTO DEL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PLANTEL NO 35	3	DE 12 HORAS	\$326.76	\$980.28	\$357,802.20
OFICINA CENTRAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAS NO. 24	2	DE 12 HORAS	\$326.76	\$653.52	238,534.80
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN ACADÉMICA AMERICAS NO. 60	2	DE 12 HORAS	\$326.76	\$653.52	238,534.80
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL AMERICAS NO 87	2	DE 12 HORAS	\$326.76	\$653.52	238,534.80
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRALORÍA INTERNA J.J. CORONADO NO 27	2	DE 12 HORAS	\$326.76	\$653.52	238,534.80
TOTALES	11			\$3,594.36	\$1,311,941.40

RESULTADO

Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por Excepción de Ley, relativa al servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y el Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta Comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones posibles se determina adjudicar en la forma siguiente:



- Adjudicar al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por concepto del servicio de vigilancia para los Edificios de Oficinas Centrales y el Plantel No. 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, del período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será en forma mensual por la cantidad que resulte por los turnos trabajados y se cubrirá con cinco días de anticipación a los días quince y últimos de cada mes; **“EL PRESTADOR”** se compromete a entregar la factura debidamente requisitada 15 días antes de la fecha en que se pacta el pago al mismo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida 33800001 servicio de vigilancia, con Recurso Regular (50% Estatal y 50% Federal) para la contratación del servicio de vigilancia para Oficinas Centrales y Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa y por Excepción de Ley, la contratación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y el Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MANUEL GONZALO FLORES
ÁLVAREZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/02/15, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y EL PLANTEL 35 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ CON EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.